



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2020-A/MDA

Asia, 06 de Mayo de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ASIA

VISTO:

El Informe 169-A-2020-GPYP/MDA, de fecha 04 de mayo del 2020, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, referido a la propuesta de Conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2021-2023.

CONSIDERANDO

Que, al amparo de los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local y como tal tienen autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, concordado por lo dispuesto en el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, publicado el día 06 de febrero del 2020 en el diario oficial el peruano, aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 “DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA”, así como sus anexos y formatos; con el objetivo de establecer las disposiciones técnicas para que las entidades de Gobierno nacional, Regional y Local, programen y formulen sus presupuestos institucionales con perspectiva multianual, orientada al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 “DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA” en el inciso 4.1.) del Artículo 4° se señala: **La Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria**, El Titular de la entidad conforma una “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante Resolución del Titular de la entidad.

Que, el inciso 4.2.) del Artículo antes mencionado, señala que la Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2020-A/MDA

de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.

Que, mediante Informe 169-A-2020-GPYP/MDA, de fecha 04 de mayo del 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone a los integrantes que conformaran la **Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria** para el proceso de Programación y formulación del Presupuesto multianual de la Municipalidad Distrital de Asia con perspectiva de programación multianual 2021-2023;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el numeral 6) Artículo 20° y el Artículo 40° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria” para el Proceso de Programación y Formulación del Presupuesto Multianual de la Municipalidad Distrital de Asia para el año fiscal 2021-2023; la cual estará integrada por:

PRESIDENTE

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MIEMBROS

Responsable de la Oficina Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

Gerente de Administración y Finanzas

Subgerente de Logística y Abastecimiento

Subgerente de Gestión de Recursos Humanos

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Gerente de Administración Tributaria

Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Públicos

Subgerente de Seguridad Ciudadana y Serenazgo

Gerente de Desarrollo e Inclusión Social

ARTICULO SEGUNDO. - La Comisión realizará los trabajos establecidos en el numeral 4.3) del Artículo 4° de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 “DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01.

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2020-A/MDA

ARTICULO TERCERO.- La Comisión Culminará su trabajo con la presentación de la información, la desagregación de las asignaciones presupuestarias Multianuales (RPM), así como con el levantamiento e observaciones que esta última realice, en los plazos establecidos en el anexo1-A/GL de la presente directiva.

ARTICULO CUARTO. - Los órganos y unidades orgánicas, deberán proporcionar la información y documentación que requiera la comisión; además brindarán las facilidades para el cumplimiento de las labores encomendadas.

ARTICULO QUINTO. - **ENCARGAR** a Secretaría General, hacer de conocimiento la presente Resolución a los integrantes que conforman la Comisión, para su estricto cumplimiento.

ARTICULO SEXTO. - **DESE CUENTA** a Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas de la Entidad Edil que tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe